

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Departamento de Supervisión de IIC ECR
Calle Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 31 de enero de 2022

HECHO RELEVANTE

Ref.: BANINVER PATRIMONIO, SICAV, S.A.

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1.082/2012 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre **hechos relevantes** de las Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento del mercado que el Consejo de Administración de la Sociedad de referencia, en fecha 30.12.2021, ha acordado continuar con el proceso de difusión de las acciones de la SICAV para **mantener el estatus de SICAV**, puesto que el objetivo es que se adapte a los requisitos de la nueva normativa (introducida por la “Ley 11/2021” en la “Ley 27/2014”), esto es, tener al menos 100 socios con participaciones cuyo valor de adquisición sea de al menos 2.500 euros en fecha 31 de marzo de 2022, de forma que la Sociedad mantenga el **tipo de gravamen del 1%** en el Impuesto sobre Sociedades.

En este sentido, se pone en conocimiento del mercado que el Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido que someterá a la aprobación y ratificación de la Junta General de Accionistas la anterior decisión de mantener el estatus de SICAV ante el cambio normativo en la Ley 27/2014 en el plazo legalmente establecido.

Atentamente,

TREA ASSET MANAGEMENT SGIIC SA